



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 169 16-11-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-004-2020-00041-02	Responsabilidad Civil	Rosalba Narváez Benavidez y Otros	Andrés Felipe Arias Casanova y Otra	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico (art. 9° de la Ley 2213 de 2022) 	14-11-2023	Borda Caicedo
76-520-31-03-003-2020-00106-01	Pertenencia	Eximirey García Becerra	Personas Inciertas E Indeterminadas	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico (art. 9° de la Ley 2213 de 2022) 	14-11-2023	Borda Caicedo
76-147-31-03-001-2022-00073-01	Verbal	Jean Pool Arango Cruz y Otros	Mauricio Alejandro Velásquez Martínez y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 23-10-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia, comunicar al juzgado de primera instancia que la presente apelación se tramitará en efecto distinto al concedido, de conformidad con el inc. final del art. 325 del C.G.P: 	15-11-2023	Talero Ortíz
76-147-31-03-001-2021-00045-01	Verbal	Flor de María Gallón y Otros	Cosmitet Ltda	Negar la solicitud de aclaración y/o adición de la sentencia de segunda instancia impetrada 	15-11-2023	Talero Ortíz